



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

## Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 17/2024

---

Montevideo, 21 de marzo de 2024.

### **Ref.: Baja de códigos de documentos emitidos por URSEA: UAEE, ECAR, ERFG, UAIR**

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que debido a las solicitudes realizadas por parte de la URSEA, según SODO Nros. 3821412, 3856019, 3856046, 3856073, a partir del día 1 de abril de 2024 se procede a la baja en el sistema LUCIA de los códigos de documentos UAEE, ECAR, ERFG y UAIR.

En consecuencia, los únicos códigos de documentos disponibles para su declaración en el marco de la Resolución General N° 57/2016 "*Procedimiento de control para las mercaderías alcanzadas por la Ley 18597, uso eficiente de la energía y sus excepciones.*" serán los siguientes: ELAM, ECAL, EREF, EACO.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior